



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

15 DIC. 2015

Acta N° 97

Res. N° 9

Exp. N° 2015-25-1-002106

**VISTO:** La solicitud planteada por el Área Contable Financiero - Departamento de Contabilidad del Programa 01 de fecha 7 de diciembre de 2015.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Acta N° 74 Res N° 7 de fecha 16 de setiembre de 2015, se resolvió la adquisición del Padrón N° 422.294 calle Yegros, y se autorizó al Área Contable Financiero a efectuar la liquidación y pago por concepto de la adquisición de dicho padrón.

II) Que a fojas 16, el Área de Programación y Control Presupuestal informa que existe una reserva de inversiones de \$ 3.370.080 para financiar el monto correspondiente a la tasación de Catastro del Padrón mencionado.

III) Que la reserva se encuentra en el Proyecto 704 "Reparaciones Generales" del Programa 01, y a efectos de adquirir dicho padrón, se debe trasponer al Proyecto 761 "Adquisición de tierras e inmuebles"

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto estima pertinente, realizar una trasposición del crédito del Proyecto 704 (Reserva) por un monto de \$ 3.370.080 al Proyecto 761 "Adquisición de tierras e inmuebles" Financiación 1.1 "Rentas Generales".

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1 de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	3.370.080
Total Proyecto Reforzante			3.370.080
Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	761	Adquisición de tierras e inmuebles	3.370.080
Total Proyecto Reforzante			3.370.080

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera.



Dra. Mía. Beatriz DOS SANTOS YANGATCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública